**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/31/2016**

Mexicali, Baja California, a 19 de enero de 2016

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 15 de enero del año en curso, a la que correspondió el número de folio 000027, se le informa lo siguiente:

En la sesión del día martes 19 de enero del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, discutirá el dictamen numero 11 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los montos totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades Ordinarias Permanentes, Gastos de Campaña y Actividades Específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016”

Una vez que sea aprobado, se publicará en nuestro portal.

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIADEL INSTITUTO**

**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**